



GUÍA DOCENTE 2024-2025

**Investigación e Innovación en Igualdad de Oportunidades y
Atención a la Diversidad**

1. Denominación de la asignatura:

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Titulación

Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas por la Universidad
de Burgos

Código

8077

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo Específico. Materia Investigación e Innovación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

José Luis Cuesta Gómez / Iciar García Varona

4.b Coordinador/a de la asignatura

José Luis Cuesta Gómez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero, primero



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

*CG3 - Diseñar, desarrollar y evaluar procesos básicos y avanzados de investigación que puedan ser aplicados a diferentes contextos socioeducativos mediante metodologías diversas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

*CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

*CT1 - Desarrollar valores profesionales que incluyan la ética propia de la investigación en educación, en particular el respeto a la diversidad de opiniones, y de maneras de ser y de hacer.

*CT4 - Crear espacios de investigación y aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible

*CE7 - Reconocer la investigación aplicada a las Ciencias de la Educación y las Didácticas Específicas como herramienta continua de innovación y mejora educativa y social, e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de la misma

*CE13 - Reconocer el conocimiento aportado por la investigación en educación lingüística y literaria como una herramienta imprescindible para una sociedad más equitativa y respetuosa con la igualdad de oportunidades.

*CE18 - Producir, a partir de la investigación educativa, conocimiento innovador susceptible de ser aplicado para resolver problemas complejos desde una perspectiva inclusiva, intercultural e intergeneracional.

*"Competencia/Contenido de sostenibilización curricular"



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Contribuir al desarrollo de las competencias básicas, generales, transversales y específicas del alumnado que cursen el máster. Combina el carácter, teórico, práctico, investigador e innovador. Desarrollar la capacidad de identificar, analizar y formular propuestas de investigación e innovación relacionadas con la igualdad de oportunidades de atención a la diversidad. Dar a conocer recursos de apoyo para la investigación e innovación en el ámbito de las personas vulnerables con discapacidad o situación de riesgo.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Estado actual de la investigación e innovación en equidad, inclusión, igualdad de derechos y atención a la diversidad. Revisión del estado actual Buenas prácticas en intervención y planificación. Modelo de calidad de vida Innovación para la mejora socioeducativa en la atención a la diversidad Temas actuales Atención a la diversidad/Inclusión e Integración plena Planificación centrada en la familia Neurodiversidad



Buenas prácticas inclusivas

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8077&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Clases teóricas y prácticas (talleres/ seminarios) presenciales y virtuales
Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo
Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales, audiovisuales,
preparación de procedimientos de evaluación, elaboración de trabajos e informes

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Seminarios, debates presenciales y virtuales	CB6 CB9 CT1 CT4	3	12	15
Estudio de documentos científicos y fuentes documentales	CT4 CE7 CE13	0	40	40
Foros virtuales de dudas y preguntas	CB6 CT1	0	10	10
Resolución y exposición de casos prácticos	CB6 CB9 CG3 CE18	6	35	41
Sesión magistral presencial	CB6 CE7	9	0	9
Trabajo Autónomo individual o en grupo	CB6 CB9 CG3 CE18	0	35	35
Total		18	132	150



11. Sistemas de evaluación:

Al alumnado se le califica de acuerdo a la evaluación continua, a través de los resultados en los procedimientos que se especifican a continuación.

Para superar la asignatura, se requiere aprobar cada uno de los procedimientos de evaluación, obtener en las prácticas (análisis y reflexión sobre documentos, casos prácticos, etc.) y en la resolución de problemas y/o casos (Análisis y propuesta de mejora de una práctica inclusiva) 2 puntos sobre 4, y en la participación en el foro y en la realización de informes o cuestionarios 0,5 sobre 1. Si un alumno o una alumna obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9. En los casos en los que, a juicio del profesorado, no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, el personal docente deberá plantear al alumnado la prueba o pruebas que considere necesarias para evaluar la adquisición de competencias que no haya adquirido, teniendo en cuenta que todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo la participación en el foro virtual. En esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera convocatoria.

El estudiantado que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria y deseen mejorar su calificación deberán comunicárselo mediante correo electrónico al personal docente responsable de la asignatura durante la siguiente semana a la publicación de las calificaciones del procedimiento a mejorar, a partir de ese momento, el personal docente planteará al/la estudiante las directrices que considere necesarias para mejorar la calificación.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

La convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se registrará por los mismos criterios que la evaluación excepcional, salvo la participación en el foro virtual que será sustituido por otro procedimiento comunicado por el profesorado en tutoría.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prácticas: análisis y reflexión sobre documentos, casos prácticos, etc.	40 %	40 %
Participación en foro virtual	10 %	10 %
Resolución de problemas y/o casos: Análisis y propuesta de mejora de una práctica inclusiva	40 %	40 %



Informes o cuestionarios (prácticas o actividades de aula)	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano o a la decana o la dirección del centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El personal responsable resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

12. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<http://www.ubu.es/master-universitario-en-investigacion-e-innovacion-educativas-semipresencial>

13. Idioma en que se imparte:

Castellano